

Fusagasugá, agosto 23 de 2022

Doctor

**JAIRO HORTUA VILLALBA**

Alcalde Municipal Fusagasugá

Ciudad

Respetado Doctor

De la manera más atenta me permito presentar la siguiente propuesta, para su respectivo conocimiento y demás fines pertinentes.

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL, EL OBSERVATORIO INMOBILIARIO MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

**ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar apoyo en la consolidación de los documentos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación e interoperabilidad del Catastro Multipropósito.
2. Apoyar a la gestión del recurso humano, físico, técnico y tecnológico que permita la implementación de la gestión catastral multipropósito en el municipio de Fusagasugá.
3. Brindar apoyo en el control y seguimiento a la ejecución de actividades de reconocimiento predial, captura de información geoespacial, análisis jurídico predial, de los procesos catastrales de conservación y actualización del municipio.
4. Brindar apoyo en la implementación del Sistema de Información Geográfica municipal.
5. Brindar apoyo en el Soporte del diseño e implementación del Observatorio Inmobiliario Municipal de Fusagasugá.
6. Apoyar la operación de piloteo de las aeronaves no tripuladas para el levantamiento de información geográfica del municipio de Fusagasugá.
7. Apoyar en la elaboración de informes de avance de la implementación del proyecto de gestión catastral multipropósito.
8. Brindar apoyo en la consolidación y ejecución del plan estratégico organizacional y de negocios de Fusagasugá como gestor catastral de la región.
9. Brindar apoyo en la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos catastrales con enfoque multipropósito.
10. Apoyar en las jornadas de socialización del Catastro Multipropósito con la comunidad de Fusagasugá.
11. Brindar apoyo en el cumplimiento de las metas propuestas en los procesos, trámites y mutaciones catastrales bajo los lineamientos técnicos indicados.
12. Apoyar en el desarrollo conceptual y técnico del Sistema de Información Catastral de Fusagasugá (servicio digital).
13. Apoyar en la implementación del modelo LADM COL (Land Administradora Dormain Model para Colombia), y las normas relacionadas a la producción e interoperabilidad de la información resultado de la gestión catastral multipropósito.
14. Brindar apoyo en la articulación e interoperabilidad del Catastro Multipropósito con los instrumentos de planificación municipales y los espacios institucionales del orden local, departamental y nacional.
15. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y Planificación Territorial de la secretaria de Planeación Municipal
16. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato.
17. Presentar informes en forma impresa y en medio magnético de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados y ajustados en la ejecución del contrato.
18. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental.
19. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la atención al ciudadano dentro del cumplimiento del servicio público de gestión catastral.
20. Ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de la gestión catastral que comprenden la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito.

21. Brindar apoyo en el levantamiento de procesos para el desarrollo integral del sistema de información catastral – Software.
22. Aplicar la ley general de archivos y directrices de la administración para el manejo de la gestión documental.
23. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II.
24. Cumplir de las disposiciones y lineamientos para todas aquellas actividades que se deriven del mantenimiento, funcionamiento, sostenimiento y actualización del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG.

**VALOR DE LA PROPUESTA:** El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.654.433) M/CTE**, incluye impuestos de Ley.

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: a) **ACTAS PARCIALES** correspondientes a mensualidades vencidas por la suma **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.207.000)**, b) **UN ÚLTIMO PAGO** correspondiente a los días efectivamente causados, incluye impuestos de Ley.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE Y/O LO PRIMERO QUE OCURRA**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente;



---

**LUISA MARÍA MONTOYA LOPEZ**  
C.C. 1.018.478.012 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.478.012**  
**MONTOYA LOPEZ**

APELLIDOS  
**LUISA MARIA**

NOMBRES

FIRMA *Luisa Maria Montoya Lopez*




FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1995**  
**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S RH      SEXO

**14-AGO-2013 BOGOTA D.C**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00477573-F-1018478012-20130930      0035164255A 1      40169840

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de julio de 2022, a las 10:57:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1018478012
Código de Verificación	1018478012220705105730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR  
Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 199789505



WEB  
10:58:36  
Hoja 1 de 01

30

Bogotá DC, 05 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018478012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:10 AM horas del 05/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018478012**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA LOPEZ LUISA MARIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 -  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araio-ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-ato@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

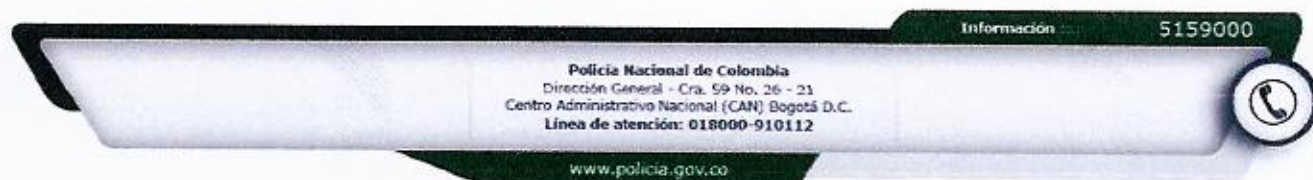
Que a la fecha, 05/07/2022 12:04:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018478012** y Nombre: **LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36443364** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:22 horas del 05/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018478012**,

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, con NIT **890680008-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

23 AGO 2022

Señores  
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Ciudad.

Referencia: Consentimiento revisión de antecedentes

Yo LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.478.012 expedida en Bogotá, por medio del presente documento autorizo al municipio de Fusagasugá, para que conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto Reglamentario 753 de 2019, revise mis antecedentes en el registro de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

Atentamente;



---

LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ  
C.C. 1.018.478.012 de Bogotá



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

## PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Como servidor público de la Alcaldía de Fusagasugá, con el presente pacto de integridad y transparencia,

### DECLARO:

Que la Alcaldía de Fusagasugá, dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción ha publicado el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2018 y No. 267 de 2020).

Que el Código de Integridad establece los valores que guiarán el desarrollo de mis obligaciones y mi conducta dentro y en representación de la Entidad son la *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia*, como fuente contundente de confianza para la comunidad en general.

Que celebro este pacto de Integridad y Transparencia, en razón a que pondré mis esfuerzos para interiorizar y afianzar los valores en mención, a fin de que los mismos orienten la integridad de mi comportamiento en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad de la Administración Municipal.

Que atenderé los llamados para integrar grupos de trabajo, equipos técnicos o fuerzas de tarea para emprender estrategias participativas que comuniquen y promuevan la apropiación de los valores del servicio público.

Que me comprometo a informar oportunamente todo lo que pueda constituirse en un presunto hecho de fraude, corrupción, conflicto de interés o desviación de las políticas y objetivos de la Alcaldía de Fusagasugá, lo cual es indispensable para actuar en el marco del principio del interés general como garantía de la responsabilidad e importancia del ejercicio de lo público.

Que todas mis acciones van encaminadas a asegurar la confidencialidad e integridad de la información que la Alcaldía de Fusagasugá envía o entrega a los ciudadanos y la que los mismos me suministren o conozca en virtud del ejercicio de mis responsabilidades.

Que evitaré de mis actuaciones toda práctica contraria al presente pacto de integridad y transparencia y exigiré su fiel cumplimiento a la hora de resolver cualquier conflicto.

Que en cada cambio de administración refrendare este pacto de integridad y transparencia como señal de aceptación y vocación por el servicio público.

Que, en constancia de lo anterior, se firma el día 19 del mes de 08 del año 2022.

Firma: 

Nombre: Luisa Montoya

con la FUERZA de la  
**gente**  
FUSAGASUGÁ



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

**Función Pública hace constar que:**

**LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ**

C.15.1.013.478.012

Participó y completó con éxito el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de noviembre 2021

**Adriana Vargas Tamayo**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 7812-248851003



Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

# LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ

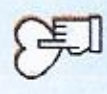
C.C. 1.018.478.012

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 22 de noviembre 2021

María del Pilar García González  
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos Generales



Talento Humano



Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para resultados



Evaluación de resultados



Información y comunicación



Gestión del conocimiento



Control interno



Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

# LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ

C.C. 1.018.478.012

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 22 de noviembre 2021

María del Pilar García González  
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos  
Generales



Talento  
Humano



Direccionamiento  
estratégico



Gestión con valores  
para resultados



Evaluación de  
resultados



Información y  
comunicación



Gestión del  
conocimiento



Control  
interno

Código: 761248983205



FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO MONTROYA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOPEZ		NOMBRES LUIZA MARIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1018478012			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 11 MES 08 AÑO 1995			CARRERA 114 148 65 Interior 6 Apartamento 603		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA		
DEPTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA		
MUNICIPIO BOGOTA			TELÉFONO 9073774		EMAIL 11luisamontoya@gmail.com

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO		
										X	12	2011		

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DE TIERRAS	05	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA	03	2018	25222385039

**CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS**

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	FUNCION PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Módulo Auditoría MIPG	11	2021
VIRTUAL	Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Fundamentos Generales MIPG	11	2021
VIRTUAL	Función pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	11	2021
VIRTUAL	Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	11	2021

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GESPRED SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3219480637		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CATASTRAL Y GEODESTA		DEPENDENCIA GESTION PREDIAL						DIRECCIÓN CALLE 87 - 95F 15			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GESPRED SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3219480637		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CATASTRAL Y GEODESTA		DEPENDENCIA GESTION PREDIAL						DIRECCIÓN CALLE 87 - 95F 15			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GESPRED SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3219480637		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CATASTRAL Y GEODESTA		DEPENDENCIA GESTION PREDIAL						DIRECCIÓN CALLE 87 - 95F 15			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GESPRED SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3219480637		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CATASTRAL Y GEODESTA		DEPENDENCIA GESTION PREDIAL						DIRECCIÓN CALLE 87 - 95F 15			

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8868181			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CALLE 6 - 6 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Gespred SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3219480637			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	11	Año	2021	Día	13	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CATASTRAL Y GEODESTA			DEPENDENCIA GESTION PREDIAL					DIRECCIÓN CALLE 87 - 95F 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8818186			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2021	Día	10	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CALLE 6 - 6 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6397777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2020	Día	23	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GESTION PREDIAL					DIRECCIÓN CARRERA 14 93 B 46						

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL GESTION INMOBILIARIA ECP - 2016			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	17	Mes	09	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CARTOGRAFIA - SIG				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL GESTION INMOBILIARIA ECP - 2016			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	22	Mes	08	Año	2018	Día	22	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AVALUOS				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MERIDIAN CONSULTING S.A			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7469090			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	07	Año	2018	Día	04	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GESTION PREDIAL				DIRECCIÓN CALLE 67 - 7 94							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	05	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA AREA TECNICA			DEPENDENCIA COORDINACION DE AVALUOS				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AVALUOS Y GESTION INMOBILIARIA CARLOS EDUARDO RAMIREZ GOMEZ			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	25	Mes	08	Año	2017	Día	22	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA			DEPENDENCIA AVALUOS				DIRECCIÓN Sin dirección							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FUSAGASUGÁ, 17 Agosto 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BOGOTÁ 17-08-2022  
Ciudad y fecha

David Castro  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El servicio público es de todos

Punición Pública

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Luisa Maria Montoya López

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.018.478.012 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais Colombia Departamento Bogotá D.C Municipio Bogotá D.C

Dirección Carrera 114 # 148 - 65 Interior 6 Apartamento 603 Teléfonos 3114996813

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Laura Leticia López Hernández	C.E 374.040 de Bogotá	Madre
Giovanny Montoya Caballero	C.C 79.422.131 de Bogotá	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5.000.000
<b>TOTAL</b>	\$ 40.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	01388386378	Quinta Paredes Bogotá	\$ 5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	Apartamento Carrera 114 # 148 - 65 Interior 6 Apartamento 603	\$ 120.000.000

**EMPLEADOR O CONTRATANTE**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:


NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C.    C.E.    T.I.	

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

	Fusagasugá, 23 de agosto del 2022
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA



## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL  
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
CERTIFICA:

Que en el folio 422 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 22094 n.º Registro 098409

En la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

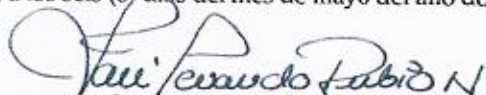
LUISA MARÍA MONTOYA LÓPEZ C.C. 1018478012 DE BOGOTÁ D.C

### ESPECIALISTA EN DERECHO DE TIERRAS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE TIERRAS

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

  
JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO  
Secretario General

Vu.Bu.



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

## Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

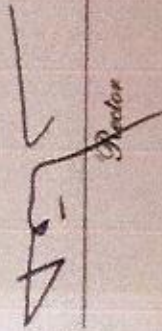
**Luisa María Montoya López**  
C.E. 1.018.478.012 de Bogotá D.C.

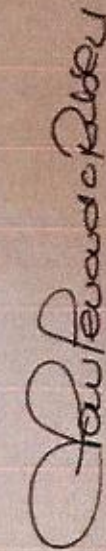
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, lo confieren el título de

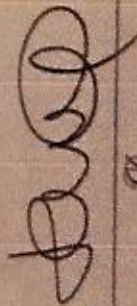
## Especialista en Derecho de Tierras

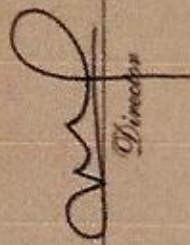
lo expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2022 Acta 022094 Folio 0422 Libro n.º 0027

  
Rector

  
Secretario General

  
Decano

  
Director

Anotado: Registro n.º 098409 Folio 0205 Libro 01 DEEE

Fecha: Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2022



# La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

## Acta de Grado No. 19007

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

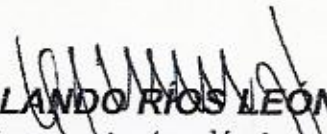
### **Luisa María Montoya López**

En Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Marzo del año 2018, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Luisa María Montoya López**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1018478012** de **Bogotá D.C.**, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado titulado: **PASANTÍA: MODELO DE PROCESO DE GESTION Y ESTANDARIZACION DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**, del cual fue director el (la) señor (a) **LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL** y mereció el carácter de **APROBADO**, con una nota final de **CINCO PUNTO CERO**.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniera Catastral y Geodesta** y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

**RICARDO GARCÍA DUARTE** Rector, (Fdo) **ORLANDO RÍOS LEÓN** Secretario Académico Facultad de Ingeniería.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veintitrés (23) días de mes de Marzo de 2018.

  
**ORLANDO RÍOS LEÓN**  
Secretario Académico

Registro F.I. 21069 Folio 9 Libro 19

Lizeth



# LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Ingeniera Catastral y Gendesta**

A  
**Miisa María Montoya López**

Con C. C. No. 1018478012 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIO CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

*[Firma]*  
RECTOR

*[Firma]*  
DECANO DE LA FACULTAD

*[Firma]*  
DECANO DE LA FACULTAD

*[Firma]*  
SECRETARÍA DE FACULTAD

No. 36214

Registro No. FI 21009 Folio No. 9 Libro No. 19



# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO COLEGIO MARILLAC



Carrera 27A No. 66-29  
TELÉFONOS: 3112511-3112553-3112508  
BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 281

Inscripción Dane 311001002312

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO MARILLAC**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN GESTION EMPRESARIAL Y FINANZAS**, según Resolución No. 12-004 del 25 de Noviembre de 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN GESTION EMPRESARIAL Y FINANZAS**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Luisa María Montoya López**

*I.L. 950811-05538 de Bogotá*

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 52 del 03 de Diciembre de 2011, consta de 39 alumnas; comienza con el nombre de **ACOSTA GARCÍA DANIELA** y termina con el nombre de **VARGAS LASSO WENDY CAROLINA**. Firmada por **SOR NOHORA RODRÍGUEZ RAMOS** (Rectora) e **ISABEL DE ROCHA** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2011.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

REGIÓN BOGOTÁ  
**SOR NOHORA RODRÍGUEZ RAMOS**  
Rectora  
C.C. 20.657.259 de Chagarral  
BOGOTÁ

REGIÓN BOGOTÁ  
**ISABEL DE ROCHA**  
Secretaria  
C.C. 41.825.153 de Bogotá  
BOGOTÁ



La Republica De Colombia -- El Ministerio De Educación Nacional  
y en su nombre

**COLEGIO MARILLAC - BOGOTÁ**


Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según  
Resolución No. 7576 del 20 de Noviembre de 1998  
Confíate:

**MENCION DE HONOR**

**MONTOYA LOPEZ LUISA MARIA**

Por haber cursado y aprobado el programa de Gestión Contable Financiera del SENA

  
RECTORA  
H. VICENTINA  
R.O. GONZALEZ  
Sor Nictora Rodríguez Ramos  
RECTORA



COORDINACIÓN PEDAGÓGICA  
Gloria Pinzon  
COORDINADORA PEDAGOGICA



Sonia Stella Mesa  
COORDINADORA CONVENIO SENA

Dado en Bogotá, D.C 01 de Diciembre de 2011



Matricula Profesional No.  
**25222-385039 CND**  
Fecha de Expedición: **05/04/2018**

Nombre:  
**LUISA MARIA  
MONTAYA LOPEZ**

Identificación:  
**C.C. 1018478012**

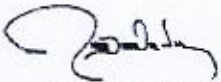
Profesión:  
**INGENIERA CATASTRAL Y  
GEODESTA**

Institución:  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



188242/01/18

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590

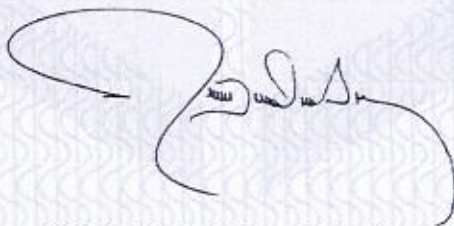
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1526031

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1018478012, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-385039 desde el 05 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 443.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

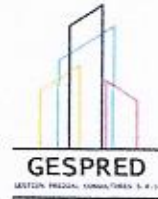


**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



## CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que **LUISA MARIA MONTOYA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.478.012**, prestó sus profesionales de como Ingeniera Catastral, bajo un contrato de prestación de servicios iniciado el 04 de abril del 2022 y con una duración de 35 días.

En las condiciones relacionadas a continuación:

El objeto de la presenta orden de prestación de servicios es contratar los servicios profesionales de un ingeniero catastral para que de acuerdo con la oferta presentada y aprobada por GESPRED SAS se ubiquen predios para la construcción de plantas de generación de energía solar (FOTOVOLTAICA) de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por PARQUE SOLAR LAGUNA ubicada en el Municipio de Guacheta, Departamento de Cundinamarca Plantas que se conectarán a la subestación Rabanal ubicada en el municipio de Guacheta departamento de Cundinamarca, cuyas coordenadas se establecen en el KMZ que se adjunta a la presente. Las características del terreno son las siguientes: 1. Las Hectáreas deben ser de topografía plana o inclinaciones inferiores a 6° 2. Se debe tener en cuenta la facilidad para las servidumbres de las líneas de transmisión. 3. Se requieren establecer tres (3) predios mínimo 20 hectáreas.

Se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de junio del 2022.

Cordialmente



**JUAN CARLOS PARRA MORALES**  
Representante Legal GESPRED

Calle 87 # 95f-15 interior. 110, Bogotá, D.C.  
Celular: 3219480637  
[gespredsas@gmail.com](mailto:gespredsas@gmail.com)



## CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que **LUISA MARIA MONTOYA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.478.012**, prestó sus profesionales de como Ingeniera Catastral, bajo un contrato de prestación de servicios iniciado el 04 de abril del 2022 y con una duración de 35 días.

En las condiciones relacionadas a continuación:

El objeto de la presenta orden de prestación de servicios es contratar los servicios profesionales de un ingeniero catastral para que de acuerdo con la oferta presentada y aprobada por GESPRED SAS se ubiquen predios para la construcción de plantas de generación de energía solar (FOTOVOLTAICA) de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por PARQUE SOLAR NOVILLERO ubicada en el Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca Plantas que se conectarán a la subestación El Bosque ubicada en el municipio de Fusagasugá departamento de Cundinamarca, cuyas coordenadas se establecen en el KMZ que se adjunta a la presente. Las características del terreno son las siguientes: 1. Las Hectáreas deben ser de topografía plana o inclinaciones inferiores a 6° 2. Se debe tener en cuenta la facilidad para las servidumbres de las líneas de transmisión. 3. Se requieren establecer tres (3) predios mínimo 20 hectáreas.

Se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de junio del 2022.

Cordialmente

  
**JUAN CARLOS PARRA MORALES**  
Representante Legal GESPRED

Calle 87 # 95f-15 interior. 110, Bogotá, D.C.  
Celular: 3219480637  
[gespredsas@gmail.com](mailto:gespredsas@gmail.com)



## CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que **LUISA MARIA MONTOYA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.478.012**, prestó sus profesionales de como Ingeniera Catastral, bajo un contrato de prestación de servicios iniciado el 20 de enero de 2022 y con una duración de 35 días.

En las condiciones relacionadas a continuación:

El objeto de la presenta orden de prestación de servicios es contratar los servicios profesionales de un ingeniero catastral para que de acuerdo con la oferta presentada y aprobada por GESPREDA SAS se ubiquen predios para la construcción de plantas de generación de energía solar (FOTOVOLTAICA) de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por PARQUE SOLAR MINERO ubicada en el Municipio de Guacheta, Departamento de Cundinamarca Plantas que se conectarán a la subestación Rabanal ubicada en el municipio de Guacheta departamento de Cundinamarca, cuyas coordenadas se establecen en el KMZ que se adjunta a la presente. Las características del terreno son las siguientes:

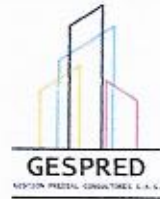
1. Las Hectáreas deben ser de topografía plana o inclinaciones inferiores a 6°
2. Se debe tener en cuenta la facilidad para las servidumbres de las líneas de transmisión.
3. Se requieren establecer tres (3) predios mínimo 20 hectáreas.

Se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de junio del 2022.

Cordialmente

  
**JUAN CARLOS PARRA MORALES**  
Representante Legal GESPREDA

Calle 87 # 95f-15 interior. 110, Bogotá, D.C.  
Celular: 3219480637  
[gespredsas@gmail.com](mailto:gespredsas@gmail.com)



## CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que **LUISA MARIA MONTOYA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.478.012**, prestó sus profesionales de como Ingeniera Catastral, bajo un contrato de prestación de servicios iniciado el 20 de enero de 2022 y con una duración de 35 días.


En las condiciones relacionadas a continuación:

El objeto de la presenta orden de prestación de servicios es contratar los servicios profesionales de un ingeniero catastral para que de acuerdo con la oferta presentada y aprobada por GESPREL SAS se ubiquen predios para la construcción de plantas de generación de energía solar (FOTOVOLTAICA) de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por PARQUE SOLAR HATOGRANDE ubicada en el Municipio de Villapinzón, Departamento de Cundinamarca Plantas que se conectarán a la subestación Villapinzón ubicada en el municipio de Villapinzón departamento de Cundinamarca, cuyas coordenadas se establecen en el KMZ que se adjunta a la presente. Las características del terreno son las siguientes:

1. Las Hectáreas deben ser de topografía plana o inclinaciones inferiores a 6°
2. Se debe tener en cuenta la facilidad para las servidumbres de las líneas de transmisión.
3. Se requieren establecer tres (3) predios mínimo 20 hectáreas.

Se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de junio del 2022.

Cordialmente

  
**JUAN CARLOS PARRA MORALES**  
Representante Legal GESPREL

Calle 87 # 95F-15 interior. 110, Bogotá, D.C.  
Celular: 3219480637  
[gespredsas@gmail.com](mailto:gespredsas@gmail.com)



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN



HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito (s) entre el Municipio de Fusagasugá y el (a) contratista LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ, identificada (o) con C.C. No. 1.018.478.012, contrato cuyas características son las siguientes

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	2021-0493
CONTRATISTA	LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ
CC. No.	1.018.478.012
FECHA CONTRATO	Febrero 10 de 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DESDE EL COMPONENTE JURIDICOPREDIAL Y DE RECONOCIMIENTO EN CAMPO
ACTIVIDAD	1. Apoyar en la ejecución de actividades de reconocimiento predial, diligenciamiento de fichas y formatos catastrales y levantamiento de información territorial a través de métodos directos e indirectos. 2. Brindar apoyo en la elaboración de los análisis jurídicos-prediales necesarios para el ordenamiento social y jurídico de la propiedad en Fusagasugá. 3. Apoyar en la atención de trámites catastrales propios de la gestión catastral multipropósito y la atención al ciudadano. 4. Brindar apoyo en el procesamiento, análisis y difusión de la información levantada a través de métodos directos e indirectos. 5. Brindar apoyo en los procesos de gestión predial que adelante el municipio. 6. Apoyar en la actualización de la geodatabase y la red geodésica municipal. 7. Apoyar en la consolidación del inventario de espacio público municipal. 8. Apoyar en las jornadas de socialización del Catastro Multipropósito con la comunidad de Fusagasugá. 9. Apoyar en el desarrollo conceptual y técnico del Sistema de Información Catastral de Fusagasugá (servicio digital). 10. Apoyar en la implementación del modelo LADM COL y las normas relacionadas a la producción e interoperabilidad de la información resultado de la gestión catastral multipropósito. 11. Apoyar la articulación e interoperabilidad del Catastro Multipropósito con los instrumentos de planificación urbana y rural del municipio. 12. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y Planificación Territorial de la secretaria de Planeación Municipal. 13. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la atención al ciudadano dentro del cumplimiento del servicio público de gestión catastral. 14. Ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de la gestión catastral que comprenden la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito. 15. Brindar apoyo en el levantamiento de procesos para el desarrollo integral del sistema de información catastral - Software. 16. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato. 17.



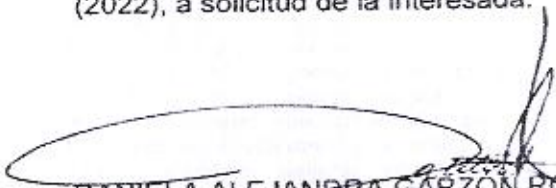
Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
 TELF. 566 5161 - EXTENSION 134-147-148-153 FISSO - 3  
 Línea gratuita: 01 8000 12 7070  
 Código Postal: 252211  
 Pagina 1 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

	Presentar informes en forma impresa y en medio magnético de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados o ajustados en la ejecución del contrato. 18. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental. 19. Aplicar la ley general de archivos y directrices de la administración para el manejo de la gestión documental. 20. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II. 21. Cumplir de las disposiciones y lineamientos para todas aquellas actividades que se deriven del mantenimiento, funcionamiento, sostenimiento y actualización del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG. C
PLAZO CONTRATO	Seis (6) meses y quince (15) días y/o hasta el 30 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	Junio 21 de 2021
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	\$ 23.114.000
ESTADO DE CONTRATO	Liquidado
SUPERVISOR	CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO Director de información y planificación territorial

Dada en Fusagasugá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), a solicitud de la interesada.

  
**DANIELA ALEJANDRA GARZÓN ROZO**  
 Directora de Contratación

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original Destinatario  
 Copia: Oficina Jurídica – Dirección de Contratación  
 Archivo Sistematizado D PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023|VIGENCIA 2022|Certificaciones 2022|Id 171862 Luisa  
 María Montoya López  
 C Elaboró: Mery Peña 





## CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que **LUISA MARIA MONTOYA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.478.012**, prestó sus profesionales de como Ingeniera Catastral, bajo un contrato de prestación de servicios iniciado el 08 de noviembre del 2021 y con una duración de 35 días.

En las condiciones relacionadas a continuación:

El objeto de la presenta orden de prestación de servicios es contratar los servicios profesionales de un ingeniero catastral para que de acuerdo con la oferta presentada y aprobada por GESPRED SAS se ubiquen predios para la construcción de plantas de generación de energía solar (FOTOVOLTAICA) de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por VIRIDI ENERGIAS RENOVABLES COLOMBIA y los cuales se han socializado mediante correos electrónicos a saber son los siguientes: Nombre del proyecto: 1. Equinoccio I 50MW 2. Equinoccio II 50MW 3. Equinoccio III 50MW Plantas que se conectarán a la subestación La Ceiba Localización de Proyecto: La subestación La Ceiba se encuentra ubicada en el municipio de Guaduas, departamento de Cundinamarca, cuyas coordenadas son 5° 8'29.94"N, 74°35'28.77"O, Las características del terreno son las siguientes: 1. Las Hectáreas deben ser de topografía plana o inclinaciones inferiores a 30°. 2. Dentro del perímetro presentado se deben incluir los terrenos ubicados al costado occidental de la carretera los cuales podrían ser útiles para el proyecto. 3. Se debe tener en cuenta la facilidad para las servidumbres de las líneas de transmisión

Se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de junio del 2022.

Cordialmente



**JUAN CARLOS PARRA MORALES**  
Representante Legal GESPRED

Calle 87 # 95f-15 interior. 110, Bogotá, D.C.  
Celular: 3219480637  
[gespredsas@gmail.com](mailto:gespredsas@gmail.com)



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito (s) entre el Municipio de Fusagasugá y el (a) contratista LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ, identificada (o) con C.C. No. 1.018.478.012, contrato cuyas características son las siguientes

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	2021-0136
CONTRATISTA	LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ
CC. No.	1.018.478.012
FECHA CONTRATO	Febrero 10 de 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DESDE EL COMPONENTE JURÍDICOPREDIAL Y DE RECONOCIMIENTO EN CAMPO.
ACTIVIDAD	1. Apoyar en la ejecución de actividades de reconocimiento predial, diligenciamiento de fichas y formatos catastrales y levantamiento de información territorial a través de métodos directos e indirectos. 2. Brindar apoyo en el Soporte de la elaboración de los análisis jurídicos-prediales necesarios para el ordenamiento social y jurídico de la propiedad en Fusagasugá. 3. Apoyar en la atención de trámites catastrales propios de la gestión catastral multipropósito y la atención al ciudadano. 4. Brindar apoyo en el Soporte del procesamiento, análisis y difusión de la información levantada a través de métodos directos e indirectos. 5. Brindar apoyo en el Soporte de los procesos de gestión predial que adelanta el municipio. 6. Apoyar en la actualización de la geodatabase y la red geodésica municipal. 7. Apoyar en la consolidación del inventario de espacio público municipal. 8. Apoyar en las jornadas de socialización del Catastro Multipropósito con la comunidad de Fusagasugá. 9. Apoyar en el desarrollo conceptual y técnico de Sistema de Información Catastral de Fusagasugá (servicio digital). 10. Apoyar en la implementación del modelo LADM COL y las normas relacionadas a la producción e interoperabilidad de la información resultado de la gestión catastral multipropósito. 11. Brindar apoyo en el Soporte de la articulación e interoperabilidad del Catastro Multipropósito con los instrumentos de planificación urbana y rural del municipio. 12. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y Planificación Territorial de la secretaria de Planeación Municipal. 13. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la atención al ciudadano dentro del cumplimiento del servicio público de gestión catastral. 14. Ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de la gestión catastral que comprenden la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito. 15. Brindar apoyo en el levantamiento de procesos para el desarrollo integral del sistema de información catastral - Software. 16. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de



Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
 TELF. 866 6181 - EXTENSIÓN 104, 147, 148-153 PBX - 3  
 Línea gratuita 01 8000 12 7070  
 Código Postal: 252211  
 Página 1 de 2

59



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

	Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato. 17. Presentar informes en forma impresa y en medio magnético de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados o ajustados en la ejecución del contrato. 18. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental. 19. Aplicar la ley general de archivos y directrices de la administración para el manejo de la gestión documental. 20. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II. 21. Cumplir de las disposiciones y lineamientos para todas aquellas actividades que se deriven del mantenimiento, funcionamiento, sostenimiento y actualización del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG.
PLAZO CONTRATO	cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	Febrero 11 de 2021
FECHA DE TERMINACION	Junio 10 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	\$ 14.224.000
ESTADO DE CONTRATO	Terminado normalmente
SUPERVISOR	CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO Director de información y planificación territorial

Dada en Fusagasugá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), a solicitud de la interesada.

  
DANIELA ALEJANDRA GARZÓN ROZO  
Directora de Contratación

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original Destinatario  
Copia Oficina Jurídica – Dirección de Contratación  
Archivo Sistematizado D PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023|VIGENCIA 2022|Certificaciones 2022|Id 171861 Luisa  
Maria Montoya López  
C Elaboró. Mery Peña 



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ  
Dirección de Contratación



LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(lós) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y el(a) contratista **LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ**, identificado(a) con C. C. No. 1.018.478.012 de Bogotá, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2020-0442
CONTRATISTA	LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ
C.C. No.	1.018.478.012 de Bogotá
FECHA CONTRATO	SEPTIEMBRE 09 DE 2020
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DESDE EL COMPONENTE JURIDICO- PREDIAL Y DE RECONOCIMIENTO EN CAMPO".
ACTIVIDADES	1. Apoyar en la ejecución de actividades de reconocimiento predial, diligenciamiento de fichas y formatos catastrales y levantamiento de información territorial a través de métodos directos e indirectos. 2. Brindar apoyo en el Soporte de la elaboración de los análisis jurídicos-prediales necesarios para el ordenamiento social y jurídico de la propiedad en Fusagasugá. 3. Apoyar en la atención de trámites catastrales propios de la gestión catastral multipropósito y la atención al ciudadano. 4. Brindar apoyo en el Soporte del procesamiento, análisis y difusión de la información levantada a través de métodos directos e indirectos. 5. Brindar apoyo en el Soporte de los procesos de gestión predial que adelanta el municipio. 6. Apoyar en la actualización de la geodatabase y la red geodésica municipal. 7. Apoyar en la consolidación del inventario de espacio público municipal. 8. Apoyar en las jornadas de socialización del Catastro Multipropósito con la comunidad de Fusagasugá. 9. Apoyar en el desarrollo conceptual y técnico del Sistema de Información Catastral de Fusagasugá (servicio digital). 10. Apoyar en la implementación del modelo LADM COL y las normas relacionadas a la producción e interoperabilidad de la información resultado de la gestión catastral multipropósito. 11. Brindar apoyo en el Soporte de la articulación e interoperabilidad del Catastro Multipropósito con los instrumentos de planificación urbana y rural del municipio. 12. Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y



Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
 Teléfonos: 866 81 81 - Fax: 866 81 88  
 Línea gratuita: 01 8000 12 7070  
 Código Postal: 252211  
 Página 1 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ  
Dirección de Contratación

	Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación Municipal. 13. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato. 14. Presentar informes en forma impresa y en medio magnético de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados o ajustados en la ejecución del contrato. 15. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental. 16. Aplicar la ley general de archivos y directrices de la administración para el manejo de la gestión documental. 17. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II. 18. Cumplir de las disposiciones y lineamientos para todas aquellas actividades que se deriven del mantenimiento, funcionamiento, sostenimiento y actualización del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG
PLAZO	CUATRO (4) MESES
TOTAL TIEMPO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 10 de 2020
TERMINACIÓN CONTRATO	DICIEMBRE 30 DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO NORMALMENTE
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Arq. CARLOS NOVOA PINTO DIRECTOR DE INFORMACION Y PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

Dada en Fusagasugá, a doce (12) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud del(a) interesado(a).

*Creacy Moreno M*  
CREACY YASMIN MORENO MARTÍNEZ  
Directora de Contratación

Gestión Documental  
Original: Destinatario  
Copia: Oficina Jurídica  
Archivo Sistematizado (certificaciones) 2020  
Serie: 1120  
Subserie: 1120-10  
Elaboró: Myriam Guzmán

con la FUERZA de la  
**gente**  
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle 5 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[atencionciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
Teléfonos: 866 81 81 - Fax: 866 81 86  
Línea gratuita: 01 8000 12 7070  
Código Postal: 252211  
Página 2 de 2



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency

**LA SUSCRITA CORDINADORA DE CONTRATACIONES DE  
LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

**CERTIFICA QUE:**

El (la) señor (a) **LUISA MARÍA MONTOYA LÓPEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.018.478.012 de Bogotá, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios **PS-22870**; inició actividades el 09 de marzo de 2020 y finaliza (o) las mismas el 23 de agosto de 2020.

El objeto del presente contrato es el establecido en los Términos de referencia, para lo cual debería remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO D de su Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y UNO PESOS M/L (\$3.561.081.00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

*Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico [IOMBogotaContrataciones@iom.int](mailto:IOMBogotaContrataciones@iom.int)*

**ELIZABETH CARVAJAL**  
Coordinadora de Contrataciones  
Misión OIM-Colombia

**OIM COLOMBIA:**

Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia  
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: [iombogota@iom.int](mailto:iombogota@iom.int) • Internet: [www.iom.org.co](http://www.iom.org.co)  
Redes sociales: @OIM\_Colombia OIM.Colombia OIM\_Colombia



## ANEXO D

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

El CONTRATISTA INDEPENDIENTE deberá, prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar acompañamiento y apoyar las gestiones del componente catastral y topográfico dentro de las labores de barrido predial e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR):

1. Apoyar y participar directamente, desde el componente catastral, topográfico y geográfico, en las actividades previstas para la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural cumpliendo con las actividades encomendadas según los lineamientos metodológicos establecidos por la ruta, y las que se sean señaladas por la OIM, en el marco de lo cual velará por la adecuada utilización de los formatos oficiales de la Agencia Nacional de Tierras, así como por el cumplimiento de los procedimientos aprobados.
2. Recolección de información para el Diligenciamiento del formulario único de Catastro Multipropósito generado en conjunto por la ANT e IGAC, el cual incluye las variables mínimas establecidas y homologadas por las subdirecciones de la ANT y la calificación de construcciones conforme al enfoque de catastro multipropósito, en concordancia con los lineamientos técnicos de recolección de información del IGAC y ANT. Garantizando la correcta identificación catastral y registral de mínimo 5 predios en centro poblado rural y 9 predios en rural disperso diarios.
3. Identificar junto con el componente físico y jurídico la correcta identificación catastral y registral de cada uno de los predios objeto de barrido y de formulario único catastral.
4. Apoyar las actividades de individualización predial de derechos bajo los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Tierras ANT.
5. Realizar las correcciones y observaciones realizadas por el líder catastral, la ANT - IGAC al proceso de recolección de la información física y alfanumérica de los predios en estudio, en cada uno de los momentos del proceso.
6. Cumplir con los rendimientos y asignaciones de trabajo establecidas por el líder catastral.
7. Asistir a las capacitaciones y a la evaluación de estas que se programen para la correcta realización de las actividades de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos.
8. Entregar los productos de identificación catastral de forma ordenada y estructurada a los profesionales prediales para su verificación y cargue dentro del SIT de la ANT.
9. Alertar al enlace territorial y al líder predial de la imposibilidad de cumplir el cronograma de levantamientos de formularios prediales por razones ajenas a la operación y que requieran la reprogramación de actividades.
10. Garantizar la correcta disposición de la información primaria según la estructura de trabajo establecida por el SIT de la ANT.
11. Garantizar el cumplimiento del plan de calidad para la recolección de información del componente físico de los predios durante el barrido predial.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato
13. Velar por la conservación de los bienes destinados al desarrollo del proyecto cuando se le entreguen para el ejercicio de su actividad contractual.
14. Cumplir íntegramente con los procedimientos, normas y estándares de conducta de la OIM
15. Deberá como resultado de las anteriores actividades dar cumplimiento y entregar los siguientes productos:

I. PLAN DE TRABAJO MENSUAL: Tendrá las siguientes características:



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency

Elaborar, de manera concertada con el líder predial un plan de trabajo al inicio de cada mes, de acuerdo con las actividades y productos propios del desarrollo de la ruta para la implementación de los planes de Ordenamientos Social de la Propiedad Rural (POSPR) y barrido predial masivo BPM en donde se definan los productos, fechas de entrega y especificaciones de los entregables para cada mes.

- a. Fecha de entrega: Tres primeros días hábiles del mes para el cual se elabora
- b. Especificaciones: Contendrá como mínimo un cronograma, listado de productos y especificadores de los productos a entregar.
- c. Validación del producto: Aval del Enlace Territorial del departamento en el que desarrolla las actividades contractuales y aprobación del supervisor del contrato.

**LA PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

Que el (a) señor(a) **MONTOYA LOPEZ LUISA MARIA**, identificado (a) con C.C. 1018478012 de Bogotá, Ha laborado con Unión Temporal Gestión Inmobiliaria ECP 2016, mediante un contrato a término a obra o labor, Con los siguientes contratos:

- Desde el 22 de Agosto de 2018 hasta el 22 de Septiembre de 2018, desempeñando el cargo **PROFESIONAL EN AVALUOS**. Con una asignación salarial de **\$3878741**
- Desde el 17 de Septiembre de 2018 hasta el 30 de Diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG)**. Con una asignación salarial de **\$4017967**

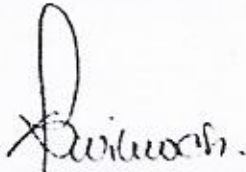
Realizando las siguientes funciones:

- ✓ Realizar insumos cartográficos a nombre de Ecopetrol como parte de los requerimientos solicitados para la formalización de servidumbres sobre bien baldío ante la Agencia Nacional de Tierras.
- ✓ Definición de criterios de priorización de saneamiento para la coordinación de tierras de Ecopetrol mediante el cruce y procesamiento de datos, automatización de procesos, desarrollo de acciones jurídico-catastrales, análisis estadístico y determinación de hitos de rendimiento.

Para el contrato de adquisición, administración y disposición de derechos inmobiliarios para **ECOPETROL S.A.**

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 7 de Septiembre 2020

Cordialmente,



**SANDRA MILENA CHOLO APERADOR**  
Profesional en Recursos Humanos

**MERIDIAN CONSULTING LTDA**  
**NIT. 830.116.500-1**

**CERTIFICA QUE:**

La Ingeniera **LUISA MARIA MONTOYA LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1018478012 expedida en Bogotá D.C., presto sus servicios profesionales a esta compañía en calidad de Ingeniero(a) Junior desde el 04 de julio de 2018 hasta el 04 de septiembre de 2018, para el proyecto denominado "Verificación y captura de información geográfica y atributiva de la gestión de derechos inmobiliarios de Ecopetrol S.A." realizando entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Extracción y captura de la información geográfica y los atributos requeridos en la estructura definida por ECOPEPETROL S.A., contando con la calidad requerida para la consulta de la información geográfica y alfanumérica.
- ✓ Realizar la actualización y/o edición geográfica de los predios y los derechos inmobiliarios, a partir de la información documental (expedientes) y geográfica (predios, servidumbres y daños) existente, utilizando como fuente la información entregada por ECOPEPETROL S.A.
- ✓ Analizar la información geográfica tipo vector o raster entregada por ECOPEPETROL S.A., que permitan generar la identificación de predios, de las áreas con servidumbre y la descripción de los daños en cada predio.
- ✓ Georreferenciar dentro de cada polígono de predio todas las servidumbres existentes.
- ✓ Estructurar, consolidar y diligenciar la base de datos asignada al proceso inmobiliario de acuerdo al diccionario de datos definido por ECOPEPETROL S.A.
- ✓ Elaborar los Metadatos de la información geográfica actualizada, de acuerdo a los perfiles de Metadatos de ECOPEPETROL S.A.

Se expide en Bogotá D.C., la presente certificación a solicitud del interesado a los 06 días del mes de febrero de 2020

Cordialmente;

  
**WILLIAM AUGUSTO FRANCO CASTELLANOS**  
Gerente General  
**MERIDIAN CONSULTING LTDA**  
PBX. 7469090 EXT. 1101  
wfranco@meridian.com.co



Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2020.

SCdA-0004-CERTL-2020

### CERTIFICACIÓN LABORAL


#### A QUIEN INTERESE:

Yo DAVID FRANCISCO LATORRE GONZALEZ, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Sociedad Colombiana de Avaluadores SCdA Seccional Bogotá –Cundinamarca, me permito certificar que; la ingeniera Catastral y Geodesta **LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía NO. 1.018.478.012 de Bogotá, laboró en la entidad antes mencionada durante el periodo comprendido entre: Enero 20 de 2018, hasta Mayo 31 de 2018, desempeñando del cargo de COORDINADORA ÁREA TÉCNICA con un contrato a término indefinido y desempeñando las siguientes funciones:

- Acompañamiento en la determinación del estudio de mercado para los predios del proyecto de la Perimetral Oriental de Bogotá.
- Revisión de informes valuatorios de predios de interés para el desarrollo del proyecto de la Perimetral Oriental de Bogotá.
- Acompañamiento en la elaboración de la propuesta de participación del proyecto de la Concesión Sabana de Occidente.
- Asistencia a comités valuatorios donde se hace el reconocimiento de los predios que se utilizan como ofertas de mercado para los avalúos solicitados por personas naturales.

Cordialmente,

**"EL GREMIO AVALUADOR POR EXCELENCIA"**



Sociedad Colombiana  
de Avaluadores  
NIT. 800.011.110-9

**Ing. DAVID FRANCISCO LATORRE GONZALEZ**  
Presidente Ejecutivo.  
Sociedad Colombiana de Avaluadores.  
Lonja Seccional Bogotá – Cundinamarca.



*Fundada en 1974*

Afiliado a la unión panamericana de asociaciones de valuación – UPAV  
Cofundador: Registro Nacional de Avaluadores – RNA  
Cra. 10 No. 67A – 45 PBX: 2355273 Cel: 3208098124  
scavaluos@gmail.com www.scavaluos.org.co  
Bogotá, D.C. – Colombia



## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente nuestra organización hace constar que LUISA MARÍA MONTOYA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.018.478.012 de Bogotá D.C., se desempeñó de forma externa como Auxiliar de ingeniera, en el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2017 al 22 de diciembre 2017, con las funciones de apoyo en la realización de avalúos.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,

Carlos E. Ramírez G.  
  
**CARLOS EDUARDO RAMÍREZ GÓMEZ**  
Ing. Catastral & Geodesta.  
Especialista en Avalúos.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUISA MARIA MONTOYA LOPEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1018478012, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200422	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Agosto de 2.022

**Observaciones:**

**Con destino a:**  
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
19725931

CER-AFI

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MONTOYA LOPEZ LUISA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.018.478.012** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 14 de octubre de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de agosto de 2022.

Cordialmente,

  
**Laura Patricia Merchan Metaute**  
Equipo Gestión de Operaciones.

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

202208231702